

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52463** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 133/07 (NIG 2906742M20070000187), por de fecha 31 de julio de 2017 se ha concluido en concurso necesario del deudor, Conservas, Ahumados y Salazones los Gaitanes, S.L.L., con CIF B92564020, se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 12 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065198-1